REPUBLICA DE COLOMBIA

**FORMATO ÚNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona Natural**

**(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)**

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA | NOMBRES |
|---|---|---|
| **PIÑERES** | **BARRETO** | **ABAD ALFONSO** |

| | SEXO | NACIONALIDAD / PAÍS |
|---|---|---|
| **C.C.** ◉ **C.E.** ○ **PAS** ○ 72.216.572 | **F** **M** **X** | **COLOMBIANA** |

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● N° 72216572 D.M.: 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 | MES 0 | 9 AÑO 19 | 75

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 16 No. 19-03

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO Sabanalarga

TELÉFONO 3016767381 EMAIL abadpineres@gmail.com

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

| *EDUCACIÓN BÁSICA* | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *PRIMARIA* | | | | | *SECUNDARIA* | | | | *MEDIA* | | *FECHA DE GRADO* |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10o. | 11o. | MES Diciembre \| AÑO 1 \| 9 \| 9 \| 4 |
| | | | | X | | | | | | X | |

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

| MODALIDAD ACADÉMICA | NO. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO SI | GRADUADO NO | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO | TERMINACIÓN MES | TERMINACIÓN AÑO | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UN | 10 | X | | PSICOLOGO | ABRIL | 2019 | 200697 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLES | | | | | | | | | |
| FRANCES | | | | | | | | | |

**FORMATO ÚNICO**

# HOJA DE VIDA

**Persona Natural**

**(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)**

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| **MI RED** | **X** | | COLOMBIA |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| ATLANTICO | Barranquilla | / www.miredbarranquilla.com |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 318 532 4761 | DIA 24 MES 9 AÑO 2025 | DIA 24 MES 11 AÑO 2025 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| Psicologo | Mired | Vía 40 No. 73-290 - Edificio MIX Empresarial (Piso 9 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| **MI RED** | **X** | | COLOMBIA |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| ATLANTICO | Barranquilla | / www.miredbarranquilla.com |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 318 532 4761 | DIA 17 MES 7 AÑO 2025 | DIA 16 MES 9 AÑO 2025 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| Psicologo | Mired | Vía 40 No. 73-290 - Edificio MIX Empresarial (Piso 9 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| **HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO** | **X** | | COLOMBIA |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| ATLANTICO | MALAMBO | esehospitallocaldemalambo.gov.co |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 3045338567 | DIA 5 MES 9 AÑO 2024 | DIA 5 MES 12 AÑO 2024 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| Profesional Psicosocial | Gerencia | Calle 10 No. 23-93 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| **Fundecom** | | x | COLOMBIA |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| ATLANTICO | Barranquilla | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 3105945570 | DIA 15 MES 10 AÑO 2023 | DIA 31 MES 12 AÑO 2023 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| Coordinador de Campo | Gerencia | Cra 34 No 42-28 Oficina 5 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| **CEMINSA (Programa PAPSIVI)** | **X** | | COLOMBIA |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| ATLANTICO | SABANALARGA | gerenciaceminsa@hotmail.com |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 605-8781332 | DIA 15 MES 5 AÑO 2023 | DIA 30 MES 6 AÑO 2023 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| PROFESIONAL PSICOSOCIAL | PIP | Calle 28 No. 29-45 Av Rivon |

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| **CEMINSA (Programa PAPSIVI)** | **X** | | COLOMBIA |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| ATLANTICO | SABANALARGA | gerenciaceminsa@hotmail.com |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 605-8781332 | DIA 15 MES 12 AÑO 2022 | DIA 15 MES 2 AÑO 2023 |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| PROFESIONAL PSICOSOCIAL | PIP | Calle 28 No. 29-45 Av Rivon |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO AUDITORIA | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: SOLEDAD | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: |
| TELÉFONOS: 601-7434850 | FECHA DE INGRESO: DIA 3 MES 10 AÑO 2022 | | FECHA DE RETIRO: DIA 16 MES 12 AÑO 2022 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITOR DE CAMPO | DEPENDENCIA: TALENTO HUMANO | | DIRECCIÓN: Cra 13 No. 96-67 Bogota |

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| LINK MARKETING | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: recursoshumanos@linkmys.com |
| TELÉFONOS: 3052213286 | FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 4 AÑO 2022 | | FECHA DE RETIRO: DIA 15 MES 7 AÑO 2022 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL SOCIAL | DEPENDENCIA: EDUBAR (Adquisicion Predial y reasentamiento) | | DIRECCIÓN: Calle 80B No. 42B-96 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| FUNDACION AMOR SOCIAL | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: fundaamorsocial@gmail.com |
| TELÉFONOS: 3143768-3425090131 | FECHA DE INGRESO: DIA 14 MES 2 AÑO 2022 | | FECHA DE RETIRO: DIA 29 MES 3 AÑO 2022 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL SOCIAL | DEPENDENCIA: EDUBAR (Adquisicion Predial y reasentamiento) | | DIRECCIÓN: Calle 72 No. 61B-57 Local 1 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| OPCION LEGAL | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: contacto@opcionlegal.org |
| TELÉFONOS: (601) 2817222 | FECHA DE INGRESO: DIA 7 MES 6 AÑO 2021 | | FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: LIDER DE PUNTO | DEPENDENCIA: Proyecto Estatuto Temporal Para Migrantes Venezolanos | | DIRECCIÓN: Cra 10 No. 24-76 oficina 500 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO MI NEGOCIO | | X | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: consorciominegocioesdetodos@gmail.com |
| TELÉFONOS: 3016497737 | FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 10 AÑO 2019 | | FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 6 AÑO 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: Gestor de Formacion | DEPENDENCIA: Programa Mi Negocio DPS | | DIRECCIÓN: Calle 63 No. 10-10 Monteria |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| DANE | X | | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: contacto@dane.gov.co |
| TELÉFONOS: 3601524 | FECHA DE INGRESO: DIA 14 MES 6 AÑO 2014 | | FECHA DE RETIRO: DIA 13 MES 7 AÑO 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: CARACTERIZADOR | DEPENDENCIA: CENSO HABITANTES DE LA CALLE | | DIRECCIÓN: Calle 72 No. 58-65 |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE | | x | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: utuniversidadesnororiente2017@gmail.com |
| TELÉFONOS: 57+7 5685303 - 5685304 | FECHA DE INGRESO: DIA 10 MES 12 AÑO 2017 | | FECHA DE RETIRO: DIA 15 MES 9 AÑO 2018 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: COGESTOR SOCIAL | DEPENDENCIA: REDUNIDOS - DPS | | DIRECCIÓN: Via Bucaramanga - Ciudad Universitaria |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|---|
| TECNIPERSONAL | | | x | COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| ATLANTICO | BARRANQUILLA | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| 3460436-3460260 | DIA 16 MES 12 AÑO 2015 | | DIA 19 MES 7 AÑO 2016 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN | |
| AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL | INTERASEO | | Calle 30 No. 21-70 | |

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | PUBLICA: | PRIVADA: x | PAÍS: COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: info@upbbga.edu.co |
| TELÉFONOS: 57-6796221 | FECHA DE INGRESO: DIA 19 MES 8 AÑO 2015 | | FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 11 AÑO 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: COGESTOR SOCIAL | DEPENDENCIA: REDUNIDOS - DPS | | DIRECCIÓN: Autopista piedecuesta Km 7 |

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD: SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL | PUBLICA: | PRIVADA: X | PAÍS: COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO: ATLANTICO | MUNICIPIO: BARRANQUILLA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: |
| TELÉFONOS: 3791288 - 3705950 | FECHA DE INGRESO: DIA 19 MES 8 AÑO 2012 | | FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 7 AÑO 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: COGESTOR SOCIAL | DEPENDENCIA: REDUNIDOS - DPS | | DIRECCIÓN: CRA 44 No. 53-87 |

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

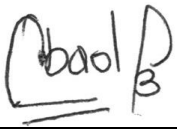
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PUBLICO | | 4 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | | |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 11 | 87 |
| **TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA** | **11** | **94** |

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA**

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS**

# LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA

Aprobada según resolución del MEN 1021 de Mayo 14 de 2002

TENIENDO EN CUENTA QUE

## Abad Alfonso Piñeres Barreto

IDENTIFICADO CON CC 72.216.572 DE BARRANQUILLA

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

## Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE

## Psicólogo

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA EN BARRANQUILLA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el libro II Folio 187 de la Secretaría General



NO.200897

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006

ABAD ALFONSO PIÑERES
BARRETO

C.C. 72216572

EXPEDIDA: 2/09/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicóloga** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

BERNARDO USECHE ALDANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANDADES**
**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA cód. SNIES 51773**

**ACTA DE GRADO Nº 187**
**FOLIO No 187 - LIBRO II**

**APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No 1021 DE MAYO 14 DE 2002, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Acta final de Grado del estudiante **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO.**

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a los treinta (30) días del mes de abril de 2019, se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA con el objeto de otorgar el título de **Psicólogo** al estudiante, **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO** portador de la cédula de ciudadanía número 72.216.572 de Barranquilla y quien previamente llenó todas las formalidades que en las normas legales y los reglamentos fueron exigidas por la Institución para optar a este título. –El graduando optó por realizar Diplomado **"Intervención en Crisis y Atención Psicosocial"**, como requisito de grado validado por el Consejo Académico de la Institución-. El señor Rector tomó el juramento Reglamentario y le hizo entrega del Diploma y Acta de grado debidamente firmados, que le acreditan como **Psicólogo.**

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por la Presidente de la Sala General, el Rector, el Vicerrector Académico y la Secretaria General.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

PRESIDENTE

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIA GENERAL

EL GRADUANDO

Se expide a solicitud del interesado, en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil diecinueve (2019).

LA SECRETARIA GENERAL.



Vigilada Mineducación

Escaneado con CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al
Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

# ABAD ALFONSO PINERES BARRETO

Cédula de ciudadanía No: 72216572

PARTICIPÓ EN

# CURSO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI

**Intensidad horaria:**
60 horas

**Fecha de expedición:**
19 de octubre de 2024

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM ONU MIGRACIÓN

hilando vidas y esperanza

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO

*Con Cédula de Ciudadanía No. 72216572*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veintisiete (27) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

**89349108 - 27/04/2023**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002730800CC72216572C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

# Dirección Nacional

## Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

# ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO
# C.C 72.216.572

**PARTICIPÓ en el DIPLOMADO**

## DIPLOMADO GESTIÓN DOCUMENTAL

**Realizado en Bogotá, D.C. entre el 8 de Septiembre y el 16 de Octubre de 2022**

**Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 4 de Noviembre de 2022**

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: f8f091da-8dae-4f8b-bc3a-fb2e2d53a355

Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER | SECRETARÍA DE SALUD | FUNDACIÓN Bienestar Social SIN FRONTERAS

# Certifican a

Abuol Piñeres Barreto

## IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCION EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

María Elena Menco

**MARIA ELENA MENCO**
***Secretaria de Salud***

Dado en Barranquilla a los 9 días del mes Agosto de 2019

Gobernación del Atlántico | SECRETARÍA DE SALUD | ATLÁNTICO LÍDER

## HACEN CONSTAR QUE

Abad Alfonso Piñeres

C.C. 72216572

Asistió a la Formación:
Herramientas y Estrategias Para Prevención Del Suicidio.

Intensidad horaria: 4 horas presencial Teóricas / 72 horas Virtuales.

Barranquilla, julio 05 de 2019

María Elena Menco

**MARÍA ELENA MENCO**
**Profesional Especializada**
Salud Pública

**JOSHUA ELIJAH GERMANO**
Capacitador Presencial

Apoya:

EDÚCATE PARA EDUCAR
www.educateparaeducar.org

IED MADRE MARCELINA

# EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC

Hacen constar que:

## Abad Alfonso Piñeres Barreto

Identificado(a) con C.C. No. 72216572

*Participó en calidad de asistente en el evento "Intervenciones Eficaces con Personas en Duelo" realizado el día 31 de mayo de 2019 por el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic en la ciudad de Barranquilla*

**BETTY RUIZ RUIZ**
*Presidente CAPITULO Zona Norte*

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS VEINTIDÓS (4) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

# La Corporación Universitaria Reformada

**Certifica que:**

## *Piñeres Barreto Abad Alfonso*

**CC. 72216572**

## INTERVENCIÓN EN CRISIS Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

con una duracion de 120 horas

Barranquilla, Diciembre 19 de 2018

**LYNDA BERNAL MOLINARES**
Coordinadora de Programa Psicologia
Corporación Universitaria Reformada

**MILTON MEJÍA CAMARGO**
Director de Desarrollo Institucional
Corporación Universitaria Reformada

Libro 4 ECSI - Folio 450

Universidad Francisco de Paula Santander

**LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE 2017, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA & UNIVERSIDAD FRANCISCO PAULA DE SANTANDER**

Hacen constar que:

**ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**

Con documento de identidad número:

**72.216.572**

Participó en el Curso

**Formación a Formadores**

En el marco de las Jornadas de Fortalecimiento de Habilidades para el Acompañamiento Familiar y Comunitario de la Estrategia Unidos

Con una duración de treinta (30) horas. (14 presenciales y 16 virtuales)

**Wilmer Alexander Isidro Correa**
Gerente General U. T. Universidades del Nororiente 2017

Universidad Francisco de Paula Santander

**LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE 2017, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA & UNIVERSIDAD FRANCISCO PAULA DE SANTANDER**

Hacen constar que:

**ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**

Con documento de identidad número:

**72.216.572**

Participó en el Curso

**Herramientas de Diagnóstico Participativo**

En el marco de las Jornadas de Fortalecimiento de Habilidades para el Acompañamiento Familiar y Comunitario de la Estrategia Unidos

Con una duración de treinta (30) horas. (14 presenciales y 16 virtuales)

**Wilmer Alexander Isidro Correa**
Gerente General U. T. Universidades del Nororiente 2017

Hace constar que

# ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO

Con cédula de ciudadanía No. 72216572

Participó en el Curso

# Trabajo en Equipo

Que se llevó a cabo de manera virtual con una duración de 40 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla,
a los 15 días del mes de Septiembre de 2014

GIOVANNI HERNÁNDEZ PEÑARANDA, Pbro.
Representante Legal
Fundación Arquidiocesana de Educación - Funade

FIDEL IGLESIAS RODRIGUEZ, Pbro.
Director
Secretariado de Pastoral Social Caritas

Hace constar que

# ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO

Con cédula de ciudadanía No. 72216572

Participó en el Diplomado

# Gestión Social Participativa

Que se llevó a cabo de manera virtual con una duración de 140 horas.
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla,
a los 15 días del mes de Septiembre de 2014

GIOVANNI HERNÁNDEZ PEÑABANDA Pbro.
Representante Legal
Fundación Arquidiocesana de Educación - Funade

FIDEL IGLESIAS RODRIGUEZ Pbro.
Director
Secretariado de Pastoral Social Caritas

de cero a siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

# Aldeas Infantiles SOS Colombia

En el marco de la alianza público privada para el impulso a la política pública de primera infancia

Certifica que

Abad Alfonso Piñeres Barrito.

Identificado/a con C.C # 22.216.572 de la ciudad de Barranquilla.

participó en los **Talleres de Formación para Agentes Educativos CuidArte**

que se realizaron los días 29, 30 y 31 del mes de Octubre

del año 2013 en la ciudad de Barranquilla.

Intensidad horaria: 12 Horas

ABR

Ana Beatriz Cardenas Restrepo
Directora de Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

cuidarte

Angela María Rosales Rodríguez
Directora Nacional
Aldeas Infantiles SOS Colombia



Gobierno de COLOMBIA

MinEducación

PROSPERIDAD PARA TODOS

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*Certifican que*

**Abad A. Piñeres Barreto**

**c.c. 72.216.572**

*Participó en el programa de capacitación y asesoría para el fomento y apoyo a la constitución de las comisiones empresariales de las Juntas de Acción Comunal*

**Dado en el Distrito de Barranquilla a los 22 días del mes de Julio del año 2011**

**CARLOS REDONDO PEREZ**
Jefe de Oficina Participación Ciudadana

**JOSÉ BADILLO SARMIENTO**
Director Ejecutivo del Programa

Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico
SECRETARIA DE SALUD

FUNDESOCIAL

# GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
## SECRETARÍA DE SALUD

Certifica Que:

ABAD PIÑERES BARRETO

Asistió al Curso de Formación en Salud Mental y Bienestar
Dentro de la Estrategia Diferencial del Adulto Mayor
Envejecimiento y Vejez en el Departamento del Atlántico.
Los días 3, 5, 10, 11, 17 y 18 de Septiembre de 2015.

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de Septiembre de 2015.

MARIA ELENA MENCO POLANCO
Profesional Especializado
Subsecretaria de Salud Pública del Atlántico.

**DE MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S**
**NIT No. 901.139.193-1**

**A QUIEN INTERESE:**

Que ABAD ALFONSO PINERES BARRETO, identificado con C.C. No. 72216572, es contratista de MiRed Barranquilla Ips S.A.S y prestó sus servicios como Psicólogo mediante contrato de prestación de servicios en el desarrollo del contrato interadministrativo No. CD-11-2025-4655 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA desde el 24/09/2025 hasta 24/11/2025 con unos honorarios de 4750000 mensuales.

Se expide la presente certificacion a los 4 dias del mes de dicembre de 2025

Nathalie Cepeda Robles

**NATHALIE CEPEDA ROBLES**
**JEFE OFICINA CONTRATACIÓN**
**MIRED BARRANQUILLA IPS SAS**

**DE MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S**
**NIT No. 901.139.193-1**

**A QUIEN INTERESE:**

Que ABAD ALFONSO PINERES BARRETO, identificado con C.C. No. 72216572, es contratista de MiRed Barranquilla Ips S.A.S y prestó sus servicios como Psicólogo mediante contrato de prestación de servicios en el desarrollo del contrato interadministrativo No. CD-11-2025-4655 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA desde el 17/7/2025 hasta 16/9/2025 con unos honorarios de 4750000 mensuales.

Se expide la presente certificación, el 16 de octubre del 2025

**NATHALIE CEPEDA ROBLES**
**JEFE OFICINA CONTRATACIÓN**
**MIRED BARRANQUILLA IPS SAS**

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA

NIT.802009806-1

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA.**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO** identificado con cedula de ciudadanía No.72.216.572 de Barranquilla, presta actualmente sus servicios a nuestra entidad, bajo la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** el cual no genera relación laboral, subordinación, ni dependencia, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIO COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI) VIGENCIA 2024.**

| Numero Contrato | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|
| PAPSIVI 1320-2024 | 05 de agosto de 2024 | 05 de diciembre de 2024 |

De igual manera se hace constar que en la actualidad recibe unos honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($4.200.000)**

Para mayor constancia se firma a petición de la parte interesada a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

*Para mayor información e inquietudes comuníquese con la linea 3007740163 o al correo electrónico hlmtalentohumano@gmail.com*

Cordialmente,

**GABRIELA BANQUEZ MARTINEZ**
**Jefe de la Oficina de Talento Humano**
**E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena.**

*Proyectó: Cinthia Orozco – Asistente de Talento Humano*
*Revisó: Joan Varela. – Asesor Jurídico*

Escaneado con CamScanner

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "FUNDECOM"**

**HACE CONSTAR**

Que, el señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 72.216.572 expedida en Barranquilla, laboro como **COORDINADOR OPERATIVO**, del contrato CD-01-2023-6652 Apoyo a la gestión de la gerencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones del distrito de Barranquilla, en el desarrollo de actividades operativas, logísticas y asistenciales que permitan la realización del estudio de caracterización para establecer el número de familias con acceso a Internet fijo", con unos honorarios mensuales de 2.500.000, bajo contrato de prestación de servicios, en el período comprendido entre 15 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente constancia a petición del interesado (a), a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente,

**GUILLERMO COBA CARMONA**
Representante Legal FUNDECOM



FUNDECOM

E . S . E

**CEMINSA**

Centro Materno Infantil de Sabanalarga

NIT. 802010241-0

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO AL DESPACHO DEL GERENTE CON FUNCIONES EN LAS OFICINAS DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. CEMINSA**

**CERTIFICA:**

Que el señor, **ABAD PIÑERES BARRETO** con la cédula de ciudadanía Numero **72.216.572** expedida en barranquilla-Atlántico, **presto sus servicios en la Empresa Social del Estado Centro Materno Infantil de Sabanalarga-Atlántico "E.S.E. CEMINSA",** desempeñándose como **PSICÓLOGO EN EL PROGRAMA DE PAPSIVI** desde el 15 de diciembre del 2022 hasta el 15 febrero del 2023 y del 15 de mayo del 2023 al 30 junio 2023, durante este tiempo desempeño a cabalidad las tareas asignadas.

**FUNCIONES DEL CARGO**

1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social.
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el registro único de victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.
3. Participar en las juntas del equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.
4. Concretar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados con la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

E . S . E

CEMINSA

Centro Materno Infantil de Sabanalarga

NIT. 802010241-6

5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el misterio de salud y protección social.
6. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI, conforme a los lineamentos del misterio de salud y protección social.
7. Participar en las acciones de desarrollo al talento humano, formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional, de la estrategia de calidad.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.

La presente se expide a petición de la parte interesada en Sabanalarga, a los (18) días del mes de agosto del año Dos mil veintitrés (2.023).

**JULIO DE LOS REYES SARMIENTO**

Profesional Universitario

Talento Humano

Calle 28 No. 22-45 Av. Rivon.
Teléfono: 8781332

E-mail: gerenciaceminsa@hotmail.com

Consorcio Auditoría
CC 2022

CACC22-277

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO**
**DEL CONSORCIO AUDITORÍA CC 2022**
**NIT 901.617.749 - 5**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.216.572 de Barranquilla, prestó sus servicios como **AUDITOR DE SEDES EDUCATIVAS,** desde el 3 de octubre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, en la ejecución del contrato No. LP-MEN-04-2022, suscrito entre Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio Auditoría CC 2022, cuyo objeto consiste en: *"Realizar auditoría a la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación Nacional".*

Su vinculación fue a través de un contrato por prestación de servicios y sus principales obligaciones fueron:

- Realizar las visitas a los lugares en los cuales se realiza la auditoría de matrícula de acuerdo con la guía metodológica del proceso.
- Ser el responsable de la recolección de información primaria en las sedes educativas asignadas.
- Implementar el procedimiento definido en la guía metodológica del proceso, así como en los documentos de la capacitación realizada y los internos de la compañía, así como los protocolos y demás.
- Aplicar los formatos para la recolección de información y datos siguiendo el procedimiento establecido, diligenciando la totalidad de campos establecidos en los mismos.
- Realizar de manera correcta el levantamiento y captura de la información de cada una de las variables solicitadas por componente a auditar con sus respectivos estados en los tiempos establecidos.
- Realizar el correcto diligenciamiento de las actas y/o documentos del proceso auditor de acuerdo con la capacitación impartida y ajustado a los criterios de calidad de la información.
- Cargar al sistema de información diariamente la información recolectada en campo y llevar el control diario de las sedes y establecimientos educativos auditados reportando el avance diariamente al Supervisor / Coordinador de la ETC asignada.
- Transmitir diariamente la información sobre el estado de las verificaciones y hallazgos evidenciados en las actas de visita, realizando el cargue directo de la misma en el Sistema de Información implementado.

- Suministrar con frecuencia diaria, en forma organizada de acuerdo con las instrucciones del Coordinador / Supervisor de campo, los documentos físicos generados durante las visitas.

Expedida en Bogotá, seis (6) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



**CATALINA BARRIOS HENAO**

Proyectó SCM
Revisó: LCR
Aprobó: LCR

El área de gestión humana de
**LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.**
**900420627-4**

**CERTIFICA QUE:**

El ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72216572, prestó servicios de PROFESIONAL SOCIAL desde 01 de abril del 2022 hasta 15 de julio del 2022.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 25 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,



JESSICA VIZCAINO SIERRA
CC 1.143.142.184
Director de Gestión Humana
jvizcaino@linkmys.com
Tel. 3008347207

Fundación con Amor Social

A QUIEN INTERESE

**FUNDACIÓN CON AMOR SOCIAL**

**NIT. 900.916.475-1**

HACE CONSTAR:

Que **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.216.572, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **Contrato No. F. ED- 016-02-2022.**

**Objeto:** "Prestar servicios profesionales a la Fundación con amor social en el marco de los proyectos que se ejecuten con EDUBAR S.A.".

**Valor total:** Tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000).
**Fecha de Inicio:** 14 de febrero de 2022.
**Fecha de terminación:** 29 de marzo de 2022.
**Obligaciones del contratista:**

1. Incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de la labor contratada y en labores anexas y complementarias del mismo.

2. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

3. Realizar los informes mensuales

4. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o la persona natural o jurídica que este indique, con la mayor prontitud.

5. Realizar desplazamientos fuera del domicilio contractual, cuando así lo requiera el cumplimiento del contrato.

6. Pagar seguridad social como lo establece la ley.

7. Cumplir las obligaciones que le competan, de acuerdo con el contrato suscrito entre el CONTRATANTE y sus clientes, contratos que el CONTRATISTA conoce a cabalidad.

Fundación con Amor Social

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de abril del 2022.

Cordialmente,

**YENIS NIEBLES PACHECO**
**Representante Legal**

**Calle 72 #61B- 57 LOC 1 Barranquilla – Colombia**
**Tel. 3143768-3245090131.**
**fundamorsocial@gmail.com**

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO**
**DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL**
**NIT 830.062.507-9**

**CERTIFICA**

Que PIÑERES BARRETO ABAD ALFONSO con Cédula de Ciudadanía No. 72.216.572, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de trabajo por obra o labor.

• No. 1083-21: Con el objeto de: "EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para la labor de LÍDER DE PUNTO ATLANTICO BARRANQUILLA, labor que será desempeñada por EL TRABAJADOR, en el marco del Proyecto Implementación Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia." con fecha de inicio del 21 de Agosto de 2021 a 31 de Diciembre de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Ejecutar las actividades de atención y servicio al ciudadano en cumplimiento de los lineamientos establecidos
por Migración Colombia.2. Orientar y brindar atención con calidad y oportunidad a los diferentes requerimientos de los usuarios de conformidad con los procedimientos establecidos, generando empatía, cercanía, amabilidad y respeto.3. Controlar el ingreso, permanencia y retiro de personas en los Puntos de atención de Trámites de extranjería conforme a las políticas y lineamientos institucionales. 4. Realizar soporte técnico a la sistematización y análisis de la información generada por equipo de trabajo,atendiendo oportunamente las necesidades y solicitudes presentadas.5. Ejecutar las actividades de registro biométrico en los equipos designados para ello, de acuerdo con los lineamientos que establezca Migración Colombia, garantizando la fiabilidad de la información registrada y la administración de los archivos a su cargo. 6. Verificar de manera física y tecnológica, los documentos presentados por los ciudadanos extranjeros, permitiendo definir de manera inmediata el registro biométrico. 7. Apoyar la revisión de los documentos e informes que se generen en equipo de trabajo, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el jefe inmediato.8. Atender las consultas y solicitudes de soporte que se requieran dentro de la Entidad, garantizando oportunamente la solución efectiva de las necesidades presentadas. 9. Apoyar al jefe inmediato en los trámites logísticos que se requieran dentro del equipo de trabajo, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.10.Garantizar el apoyo técnico,

administrativo y operativo que se requiera a nivel individual o grupal en la preparación y proyección de las actuaciones derivadas de los procedimientos administrativos relacionados con las funciones misionales del área a la cual ha sido asignado.11. Contribuir en la correcta administración de los bienes y recursos del equipo de trabajo, respondiendo oportunamente a las solicitudes y necesidades que se presenten.12. Presentar los informes en relación con los resultados obtenidos de su gestión, las novedades de personal y demás situaciones que se presenten en desarrollo de sus funciones.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2022 - 08:46 AM.



**DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ**
Coordinadora de Talento Humano

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO**
**DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL**
**NIT 830.062.507-9**

**CERTIFICA**

Que PIÑERES BARRETO ABAD ALFONSO con Cédula de Ciudadanía No. 72.216.572, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de trabajo por obra o labor.

• No. 545-21: Con el objeto de: "EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para la labor de LÍDER DE PUNTO , labor que será desempeñada por EL TRABAJADOR, en el marco del Proyecto Implementación Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia." con fecha de inicio del 07 de Junio de 2021 a 20 de Agosto de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Ejecutar las actividades de atención y servicio al ciudadano en cumplimiento de los lineamientos establecidos
por Migración Colombia.
2. Orientar y brindar atención con calidad y oportunidad a los diferentes requerimientos de los usuarios de
conformidad con los procedimientos establecidos, generando empatía, cercanía, amabilidad y respeto.
3. Controlar el ingreso, permanencia y retiro de personas en los Puntos de atención de Trámites de extranjería
conforme a las políticas y lineamientos institucionales.
4. Realizar soporte técnico a la sistematización y análisis de la información generada por equipo de trabajo,
atendiendo oportunamente las necesidades y solicitudes presentadas.
5. Ejecutar las actividades de registro biométrico en los equipos designados para ello, de acuerdo con los
lineamientos que establezca Migración Colombia, garantizando la fiabilidad de la información registrada y la
administración de los archivos a su cargo.
6. Verificar de manera física y tecnológica, los documentos presentados por los ciudadanos extranjeros,
permitiendo definir de manera inmediata el registro biométrico. 7. Apoyar la revisión de los documentos e informes que se generen en equipo de trabajo, de acuerdo con

las
instrucciones recibidas por el jefe inmediato.
8. Atender las consultas y solicitudes de soporte que se requieran dentro de la Entidad, garantizando
oportunamente la solución efectiva de las necesidades presentadas.
9. Apoyar al jefe inmediato en los trámites logísticos que se requieran dentro del equipo de trabajo, de conformidad
con los lineamientos y directrices institucionales.
10.Garantizar el apoyo técnico, administrativo y operativo que se requiera a nivel individual o grupal en la
preparación y proyección de las actuaciones derivadas de los procedimientos administrativos relacionados con las
funciones misionales del área a la cual ha sido asignado.
11. Contribuir en la correcta administración de los bienes y recursos del equipo de trabajo, respondiendo
oportunamente a las solicitudes y necesidades que se presenten.
12. Presentar los informes en relación con los resultados obtenidos de su gestión, las novedades de personal y
demás situaciones que se presenten en desarrollo de sus funciones.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2022 - 08:47 AM.



**DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ**
Coordinadora de Talento Humano

CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS
NIT No 901314458-6

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 72.216.572, presto sus servicios profesionales al CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS bajo el rol de PROFESIONAL PSICOSOCIAL en el Municipio de ARACATACA mediante contrato de prestación de servicios desde el día 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de Octubre del 2020 en el marco del Proyecto PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "MI NEGOCIO", DIRIGIDO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA Y/O VÍCTIMA DELDESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN LOS DEPARTAMENTOS
Y MUNICIPIOS DEFINIDOS POR PROSPERIDAD SOCIAL-REGION I con unos honorarios mensuales de Dos millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos Mcte $ 2.924.370,00.

**PROFESIONAL PSICOSOCIAL**

1. Apoyar la elaboración y presentación oportuna de los informes técnicos, documentos y reportes que den cuenta del desarrollo del programa y del cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

2. Consolidar, actualizar y presentar oportunamente a PROSPERIDAD SOCIAL las bases de datos y reportes parciales con la información de los participantes y la trazabilidad de sus resultados durante la participación en el Programa, garantizando la calidad, cantidad y oportunidad en la entrega y presentación de la información requerida por Prosperidad Social.

3. Realizar actividades de convocatoria, vinculación, caracterización, talleres psicosociales y seguimiento a la población víctima del conflicto armado participante del programa Mi Negocio, acorde a la metodología del programa orientada a la creación de planes de negocio.

4. Sistematizar los resultados de las actividades en los formatos, base de datos, informes y reportes requeridos por el Programa Mi Negocio

Para constancia se firma en Montería a los diez (16) días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente,

ROSMARY VILLADIEGO LUNA
C.C. No 50.905.187 de Monteria Representante legal
**CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS**

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
*20194110027731*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194110027731
Fecha: Lunes 15 de Julio de 2019

Página 1 de 1

**La Coordinadora administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Territorial Norte identificado con el Nit. 899999027-9**

Hace constar

Que El Señor ABAD ALFONSO PIÑEREZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72216572, ha prestado sus servicios a la entidad en la modalidad de contrato por prestación de servicios; que en cuanto a la relación con el empleador en ningún momento existió subordinación o dependencia, situación entendida como aquella facultad para exigir a un servidor público el cumplimiento de órdenes en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo e imponerle reglamentos; que sus obligaciones y su objeto del contrato se debió estrictamente a las contempladas en su Orden por Prestación de servicios.

Que su contrato por OPS solicitado para constancias son los siguientes:

| CONTRATO | FECHA INICIO | FECHA FIN | CEDULA CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| 573 | 2019-05-14 | 2019-07-13 | 72216572 | CHC_2019_TH_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información en campo del Censo de Habitantes de la Calle - CHC, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos. |

Dado en Barranquilla el lunes, 15 de julio de 2019

María Marcela Martínez Arturo
Coordinadora administrativa

Antecedente: Radicado No. 20193130132592
Elaboró: Lmgranados
Revisó: Isabel Rohentes

**UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA & UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 2017**
**NIT. 901115902-1**
**Vía Bucaramanga Ciudad Universitaria**
**Pamplona – Norte de Santander Teléfonos: (57+7) 5685303 – 5685304**
utuniversidadesnororiente2017@gmail.com abg.dominiout2017@gmail.com

N°1561

Pamplona 25 de SEPTIEMBRE de 2018

EL COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA & UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 2017

HACE CONSTAR

Que el/la señor (a) ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 72216572, ha prestados sus servicios de manera interrumpida mediante Orden de Prestación de Servicios N° 262 de 2017:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 72216572 |
| CLASE DE CONTRATO | contrato de Prestación de Servicios |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 10 de Diciembre de 2017 |
| FECHA DE INICIO | 10 de Diciembre de 2017 |
| FECHA FINAL | 15 de Septiembre de 2018 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 9 MESES Y 5 DIAS |
| VALOR DEL CONTRATO | $13.650.000 |
| VALOR DE HONORARIOS | 1.300.000 |
| ESTADO DEL CONTRATO | FINALIZADO |

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Presto sus servicios como Cogestor Social grupo 02 Atlántico con las siguientes actividades contractuales:

1) Implementar, en coordinación con el Operador, las políticas de seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información.

2) Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad.

3) Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera.

4) Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el coordinador local.

5) Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con los componentes de acompañamiento familiar y comunitario.

6) Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia UNIDOS contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo del Operador.

7) Presentar los informes, formatos y demás soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para su rol en los periodos establecidos.

8) Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del Equipo Operativo.

9) Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el Operador o PROSPERIDAD SOCIAL.

10) Recolectar y registrar en el sistema la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la Estrategia UNIDOS.

11) Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas.

12) Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, según lineamientos del coordinador local conforme a los instrumentos definidos.

13) Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de

Acompañamiento familiar y comunitario según lineamientos del coordinador local.

14) Participar y apoyar activamente en las reuniones, eventos y jornadas de socialización

de oferta y acompañamiento familiar y comunitario.

15) Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta.

16) Apoyar las actividades de ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta social disponible para los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo.

17) Acompañamiento a las familias en la identificación de sus capacidades productivas y en la promoción de emprendimiento comunitario que fortalezcan la formación de redes productivas y creación de planes de negocio.

18) Mantener la confidencialidad o reserva profesional sobre los datos, estudios y en general, toda información que haya llegado a su conocimiento en razón o con ocasión de la actividad a la que se refiere el presente Contrato.

Así mismo, se deja expresa constancia que entre la Unión Temporal y el Contratista no existió vínculo laboral alguno, y lo que percibió como contraprestación a sus servicios fueron honorarios.

El contratista prestó sus servicios a la Unión Temporal mediante prestación de servicio, la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía.

Se expide a solicitud verbal de el/la interesado (a), se firma en Pamplona – Norte de Santander a los 25 del mes SEPTIEMBRE de 2018

JOSE ALEJANDRO PLATA CASTILLA

Tecni Personal S.A.S.
NIT 830.131.793-5

**CERTIFICA QUE:**

**PIÑERES BARRETO ABAD ALFONSO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72216572, laboró en la Empresa desde 16 diciembre 2015 hasta el 19 julio 2016, mediante contrato de trabajo de obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

Se expide la presente a solicitud del interesado el diecinueve (19) día del mes de julio de 2016, en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,

P/p Tecni Personal S.A.S.
NIT. 830.131.793-5

**ANGELA SALAZAR**
Gestión Humana

Universidad Pontificia Bolivariana

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA**
**NIT 890.902.922-6**

**CERTIFICA QUE:**

ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO identificado(a) con cédula de ciudadanía 72.216.572 de BARRANQUILLA, se encuentra vinculado(a) a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor(a) Social de la Estrategia UNIDOS Microregión 40-8 definida por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, en el Municipio de BARRANQUILLA – ATLANTICO y en los siguientes periodos:

- 19 de agosto de 2015 al 31 de octubre de 2015, honorarios mensuales por $ 1.934.880

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios son las siguientes:

1. Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
2. Participar en los procesos de formación y capacitación que ofreren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
3. Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
4. Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
5. Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
6. Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
7. Presentar informes de la labor realizada en campo.
8. Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9. Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
10. Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio a su cargo.
11. Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
12. Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
13. Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.
14. Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
15. Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
16. Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
17. Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
18. Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, FATT, entre otras).
19. Garantizar y responder por el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20. Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
21. Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
22. Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SISTEMA UNIDOS.
23. Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos que le son entregados.
24. Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.
25. Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS.
26. Difundir en las familias UNIDOS las convocatorias que se abrán en las diferentes instituciones y en las que se pueda focalizar población vinculada a la Estrategia.
27. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado el 27 de octubre de 2015.

SONIA PAOLA SERRANO ORA
Directora
Departamento de Extensión Universitaria



SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1ª Nº 70-01 / Teléfono: (057) (4) 4159015 / Fax: (057) (4) 2502060 / Apartado Aéreo 56006 / E-mail: correlp@upb.edu.co
SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km 7 / Teléfono: (057) (7) 6796220 / Fax: (057) (7) 6796221 / E-mail: info@upbbga.edu.co
SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Canalí / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: correlm@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA
Secretariado de Pastoral Social
Soluciones Sociales con Sentido Evangelizador
Nit. 890.103.741-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL - CÁRITAS**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.216.572, estuvo vinculado en la entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios desde el día primero (01) del mes de Enero del año dos mil catorce (2014) hasta el día treinta y uno (31) del mes de Julio del año dos mil quince (2015), desempeñándose como **COGESTOR SOCIAL Modalidad TECNICO**, para darle cumplimiento al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.119/2011, Microrregión 49**, cuyo objeto es ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema-Unidos de acuerdo con las especificaciones determinadas por la Agencia Nacional Para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, antes Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión Para La Paz-El Departamento-FIP, en el Distrito de Barranquilla (Atl.).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

**DANILO GOMEZ IGLESIAS**
Subdirector Administrativo

Elaboró: TVERGARA

*"EL PRESENTE CERTIFICADO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES ES VALIDO EN PRESENTACIÓN ORIGINAL Y NO SE VALIDA FOTOCOPIA ALGUNA"*



Afiliado

ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA
Secretariado de Pastoral Social
Soluciones Sociales con Sentido Evangelizador
Nit. 890.103.741-1
Arquidiócesis de Barranquilla

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL - CÀRITAS**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.216.572, estuvo vinculado en la entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios desde el día primero (01) del mes de Enero del año dos mil trece (2013) hasta el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013), desempeñándose como **COGESTOR SOCIAL Modalidad TECNICO**, para darle cumplimiento al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.119/2011, Microrregión 49**, cuyo objeto es ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema-Unidos de acuerdo con las especificaciones determinadas por la Agencia Nacional Para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, antes Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión Para La Paz-El Departamento-FIP, en el Distrito de Barranquilla (Atl.).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

**DANILO GOMEZ IGLESIAS**
Subdirector Administrativo

Elaboró: YVERGELY

*"EL PRESENTE CERTIFICADO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES ES VALIDO EN PRESENTACIÓN ORIGINAL Y NO SE VALIDA FOTOCOPIA ALGUNA"*



Afiliado

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL - CÀRITAS**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.216.572, estuvo vinculado en la entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios desde el día seis (06) del mes de Agosto del año dos mil doce (2012) hasta el dia treinta y uno (31) del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012), desempeñándose como **COGESTOR SOCIAL Modalidad TECNICO**, para darle cumplimiento al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.119/2011, Microrregión 49**, cuyo objeto es ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema-Unidos de acuerdo con las especificaciones determinadas por la Agencia Nacional Para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, antes Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión Para La Paz-El Departamento-FIP, en el Distrito de Barranquilla (Atl.).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

**DANILO GOMEZ IGLESIAS**
Subdirector Administrativo

Elaboró: TVDF/DGI/

*"EL PRESENTE CERTIFICADO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES ES VALIDO EN PRESENTACION ORIGINAL Y NO SE VALIDA FOTOCOPIA ALGUNA"*

*ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA*

*Secretariado de Pastoral Social*

*Soluciones Sociales con Sentido Evangelizador*

*Nit. 890.103.741-1*

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SECRETARIO DE LA PASTORAL SOCIAL CARITAS**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.216.572 de Barranquilla, estuvo vinculado mediante contrato prestación de servicio desde el 18 de mes de Julio del año 2009 hasta el 31 de Julio del año 2010, desempeñándose como COGESTOR SOCIAL, para darle cumplimiento al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO – OPERADORES SOCIALES No, M-0175/8,** cuyo objetivo es ejecutar el componente de acompañamiento familiar y comunitario, recolección de información y actividades relacionadas con la gestión de oferta en el marco de la gestión de logros básicos de las familias que atenderá en la Micro-Región 093 definida por JUNTOS Red-Protección Social para la superación de la Pobreza Extrema, en el distrito de Barranquilla (Atlántico).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, en Barranquilla a los 15 días del mes de octubre del año 2010.

Atentamente,

**DANILO GOMEZ IGLESIAS**
Subdirector Administrativo

# Resultados del registro de novedades de reingreso

**EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**

**Número de Solicitud 6l_4079637**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

| | |
|---|---|
| **Ingreso** | |
| **Afiliado** | CC 72216572 ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO |
| **Tipo de cotizante** | 3 Independiente |
| **Salario Base** | $ 2,080,000 |
| **Fecha de ingreso** | 14/08/2026 |
| **Fecha de radicación** | 14/08/2026 10:46:58 a.m. |
| **Código de Transacción** | 222174884 |
| **Resultado delIngreso** | |
| **Novedad aplicada con éxito** | El período de inicio de pago es 08/2026 |

Fecha de generación 14/08/2026

# Protección

Una empresa sura

## Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

## NIT 800.229.739

**Hace constar que:**

El(la) Señor(a) **PIÑERES BARRETO ABAD ALFONSO** identificado(a) con **CC** número **72.216.572** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de enero de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de agosto de 2026.

Cordialmente,

**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**
**Equipo Soporte para Clientes**

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

## Hola Abad Alfonso Piñeres Barreto

Has registrado tu trámite de ARL SURA **Reingreso/Retiro Independiente Voluntario** a través de nuestro sitio arlsura.com **- Otros Trámites**

Estos son los datos que ingresaste al momento de la solicitud:

**Tipo de documento:** CC
**Número de documento:** 72216572
**Nombre:** Abad Alfonso Piñeres Barreto
**Correo:** abadpineres@gmail.com
**Tiempo de respuesta:** 6 días hábiles

El código de radicado asignado es: **175209914858**

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72216572 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 10:41 AM

Código Verificación: **3U4J5CGYZB**

Válida hasta: **11/11/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **08 - 2657 DE 2022**

(4 de mayo de 2022)

"Por la cual se Autoriza el Ejercicio Profesional "

El Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y la Resolución No. 0270 de 2014 expedida por el Secretario de Salud Departamental

**C O N S I D E R A N D O**

Que **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 72216572 expedida en Barranquilla - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **PSICOLOGO**, según TITULO que le otorgó la **CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA - CUR**, el día 30 de abril de 2019, según Acta de Grado N° 187.

**R E S U E L V E**

**ARTICULO ÚNICO**: Autorizase a **ABAD ALFONSO PIÑERES BARRETO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 72216572 expedida en Barranquilla - Atlántico, para ejercer la Profesión de **PSICOLOGO** en todo el Territorio Nacional.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 4 de mayo de 2022.

**PIEDAD ECHEVERRIA LOPEZ**
Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

Elaboró: PGoenaga
Revisó: HMenco
Revisó: OSierra



NO.200897

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006

ABAD ALFONSO PIÑERES
BARRETO

C.C. 72216572

EXPEDIDA: 2/09/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicóloga** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

BERNARDO USECHE ALDANA